



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 036

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2017-00321	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Ricardo Enrique Montes Argumedo	26 de marzo de 2021	Reconoce dependiente judicial
2018-00231	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Sadis Milet Rodelo Guzmán	26 de marzo de 2021	Reconoce dependiente judicial
2016-00305	Sucesión intestada	Causante: Néstor Emilio Zuluaga Vásquez Demandante: Néstor Emilio Zuluaga Zuluaga y otro	Herederos de Néstor Emilio Zuluaga Vásquez	26 de marzo de 2021	Acepta diligencias de notificación, reconoce personería para actuar, reconoce herederos y releva de sus funciones al curado ad litem
2019-00189	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera JFK	Diego Andrés Aristizábal Henao y otros	26 de marzo de 2021	Incorpora diligencias, pone en conocimiento respuesta, decreta medidas cautelares y acepta notificación por conducta concluyente
2019-00023	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera JFK.	Bernardo Gallego Martínez y otra	26 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none">- Designa curador ad litem (C)1- Incorpora y pone en conocimiento C 2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 036

2015-00005	Ejecutivo singular	COMESTIBLES ITALO S.A.	Wilson Yair García Villegas	26 de marzo de 2021	Incorpora diligencia y requiere a la parte demandante, acepta renuncia del poder y reconoce nuevo apoderado judicial
2018-00487	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Elvis Duván Idárraga Hoyos y otro	26 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none">- Reconoce dependiente judicial, incorpora y acepta diligencia y requiere a la parte demandante (C1)- Decreta medida cautelar e incorpora y pone en conocimiento (C2)
2018-00434	Ejecutivo singular	Cooperativa Lino de J. Acevedo	Martha Milvia Arcila Orozco y otra	26 de marzo de 2021	Incorpora diligencia, acepta notificación por aviso y requiere a la parte demandante



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 036

En la fecha, 05 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria